



Rad. No. 990013189001 2012 00095 00
Proceso Agrario Reivindicatorio
Demandante: Clara Inés Cortes Barbosa
Demandado: Edwin Velazco Ruiz y Otros

INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño (Vichada), 29 de marzo de 2022. Al despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que se recibió solicitud de aplazamiento por parte del apoderado general de la demandante en atención a no haberse logrado materializar contrato de prestación de servicios con algún abogado, para la representación jurídica dentro del presente trámite. Provea

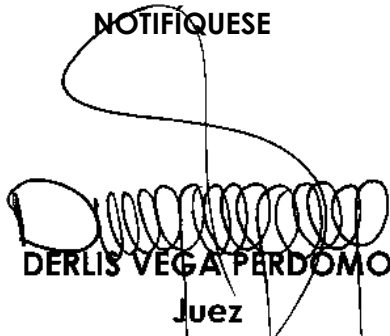

NATALY RAMIREZ HERNANDEZ.
Secretaria

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
Puerto Carreño Vichada, treinta (30) de marzo de 2022

Conforme la constancia secretarial que antecede, en aras de otorgar las garantías procesales necesarias a la parte solicitante, que no cuenta con representación judicial a la fecha y atendiendo que ya se decretó el levantamiento de la suspensión de las diligencias judiciales fuera de la sede del Despacho, como lo son inspecciones judiciales, entrega y secuestro de bienes en este Distrito Judicial, por parte del Consejo Superior de la Judicatura y el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, por consiguiente, se dispone retomar el trámite como fue indicado en auto de fecha 3 de junio de 2021, a lo cual, se fija fecha para diligencia de inspección judicial para los días 25 al 29 de julio de 2022 Hora 8:00 a.m..

Se advierte a las partes y sus apoderados que por la inasistencia a la mencionada diligencia, se harán merecedores a las sanciones procesales y pecuniarias previstas en la ley.

NOTIFIQUESE


DERLIS VEGA PERDOMO
Juez

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO PUERTO CARREÑO - VICHADA NOTIFICACION POR ESTADO	
31 MAR 2022	en la fecha se notifico por
Anotación en ESTADO No.	005
la anterior Providencia.	
 SECRETARIA	